

COMUNICADO DE PRENSA  
10 de diciembre del 2009

## **AUMENTO SALARIAL PARA TRABAJADORES RURALES**

**La Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) logró el aumento del 21% en las remuneraciones de los trabajadores rurales que realizan tareas permanentes de manera continua o transitoria en el ámbito de todo el país.** Así lo establece la Resolución N° 71/2009 de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA), que lleva la firma de los representantes gremiales, de las entidades que agrupan a los productores y del Poder Ejecutivo Nacional.

El incremento salarial –que es retroactivo al 1° de noviembre- fija la remuneración mínima del “peón general” en \$ 1.700,06 por mes, e incluye todas las categorías de trabajadores rurales permanentes.

El gremio de los trabajadores rurales había solicitado una recomposición de los salarios del personal rural y, luego de un amplio debate los distintos sectores que integran la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA) votaron favorablemente esta iniciativa.

La Resolución N° 71 también establece que las Comisiones Asesoras Regionales (CAR) negociarán las remuneraciones de las actividades agrarias particulares regionales no permanentes que se desarrollen en las respectivas jurisdicciones, tomando en consideración las características propias de cada tarea y las circunstancias socioeconómicas de la región. Además, se ratifica la vigencia de la cuota solidaria.

“Esta recomposición salarial es un paso más en el camino que este gremio ha emprendido por la dignificación familia rural y el justo reconocimiento de los derechos del trabajador”, señaló el Secretario General de la UATRE, Gerónimo Venegas.

## **AGRADECEMOS LA DIFUSIÓN Y EL COMENTARIO**

[aci.central@osprera.org.ar](mailto:aci.central@osprera.org.ar)  
011-4312 2500 interno 3356 / 3339